

Acta de Eliminación de Documentos N°07-2023

El día 22 de setiembre del año 2023 en la Unidad de Archivo Central Institucional y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en su Sesión Ordinaria N°01-2022, celebrada el 28 de abril del 2022, en su acuerdo 5, donde se acordó por unanimidad:

Acuerdo 5. *Comunicar a la Unidad de Servicios Virtuales que este Comité analizó y aprobó el trámite VPD-01-2022. Remitir copia de este acuerdo a la Unidad Archivo Central Institucional con la finalidad de que se proceda con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Acuerdo en firme por unanimidad.*

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria N°06-2023, celebrada el 16 de marzo del 2023 en su acuerdo 9, donde se acordó:

*“Comunicar a la señora Nancy Granados Peraza, presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), que esta Comisión Nacional conoció el CISED-08-2022 de 29 de noviembre de 2022; por medio del cual se sometió a conocimiento seis valoraciones parciales de documentos de las siguientes dependencias: Proceso de Adquisiciones, **Unidad de Servicios Virtuales**, Proceso de Investigación y Desarrollo de Tecnologías Educativas, Unidad de Centros Colaboradores, Unidad de Acreditación y Gestión Regional... Las series documentales que esta comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley n°7202 y su reglamento ejecutivo.”*

Se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial VPD-1-2022 de la Unidad de Servicios Virtuales:

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
1	Cartas de consentimiento	2013-2016	0,04 ¹
2	Correspondencia	2010-2016	0,75 ²
3	Expediente de contratación administrativa	2010-2016	0,34

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
4	Expediente de control de bienes e inventarios	2010-2016	0,12
5	Expediente de control interno y valoración de riesgos	2010-2016	0,07
6	Expediente de informes de auditoría interna	2010-2016	0,075
7	Expediente de personal	2009-2016	0,055 ³
8	Expediente de reunión	2010-2016	0,1 ⁴
9	Expediente de viáticos	2010-2016	0,01 ⁵
10	Expediente plan operativo anual – presupuesto	2010-2016	0,07 ⁶
11	Informe de revisión de recursos didácticos	2015-2016	0,08
12	Informes de gestión	2012-2016	0,02
13	Justificaciones de marca	2010-2016	0,23
14	Recibido y aprobación de recurso audiovisual	2013-2016	0,05 ⁷
15	Solicitud de revisión de recursos didácticos	2015-2016	0,03
16	Solicitud para la creación de recurso audiovisual	2016	0,01 ⁸
TOTAL			2,05 m/l

Aclaraciones

En atención al oficio **USEVI-112-2023** del 12 de setiembre del 2023, se detallan las justificaciones ante diferencias identificadas con respecto a la información indicada en la valoración parcial y la verificación realizada por la dependencia para la eliminación.

¹ Al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación de constató un total de 0,04 m/l de los cuales, 0,005 tiene como fecha extrema de 2013 a 2014, los cuales se incluyen en la eliminación en cumplimiento con lo acordado en la sesión 02-2020 del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en el cual se indica:

Acuerdo 6. *En el caso de que se reporten variaciones en las fechas extremas y cantidades de documentos durante el trámite de eliminación de documentos (revisión del inventario, verificación por parte de la archivista) se incluya la justificación correspondiente en el acta de eliminación con la finalidad de continuar con el trámite. Lo anterior, siempre y cuando se respete la vigencia definida y aprobada por el CISED y ratificada por la CNSED. Acuerdo en firme por unanimidad.*

² En la información reportada para la valoración solicitaron la eliminación de 0,82 m/l, sin embargo, solicitan la eliminación de 0,63 m/l, la disminución se debe a que se realizó una

revisión exhaustiva de los documentos y se encontró documentos que pertenecen al expediente de personal y al expediente plan operativo anual - presupuesto.

Al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación se constató un total de 0,79 m/l, se extrae 0,01 m/l correspondientes a expedientes de reunión (se sumar a la línea 8) con fechas extremas de 2013 a 2016 y se entrega a la persona responsable de la eliminación 0,03 m/l correspondiente a Circulares con fechas extremas de 2011 a 2016 ya que no se incluyó en el trámite de valoración aplicado en esta eliminación.

La cantidad real para eliminar corresponde a 0,75 m/l.

³ En la información reportada para la valoración solicitaron la eliminación de 0,13 m/l, sin embargo, solicitan la eliminación de 0,55 m/l, el aumento se debe a que según la revisión exhaustiva de los documentos al organizarla se encontró documentos en la correspondencia que pertenecen a esta línea.

⁴ Al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación se constató un total de 0,09 m/l, adicionalmente, se localizó dentro de la correspondencia, 0,01 m/l perteneciente a expedientes de reunión, con fechas extremas de 2013 a 2016 por lo que la suma final a eliminar corresponde a 0,10 m/l.

⁵ Al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación se constató un total de 0,01 m/l.

⁶ En la información reportada para la valoración solicitaron la eliminación de 0,02 m/l, sin embargo, solicitan la eliminación de 0,07 m/l, el aumento se debe a que según la revisión exhaustiva se encontró documentos en la correspondencia que pertenecen a esta línea.

⁷ En la información reportada para la valoración solicitaron la eliminación de 0,01 m/l, de los años 2015 al 2016. Se solicita la inclusión de 0,04 m/l de los años 2013 al 2014 los cuales se encontraron encontramos un ampo con esta información durante la revisión para la eliminación, razón por la cual no se incluyó en el momento de la valoración.

⁸ Al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación se constató un total de 0,01 m/l, con fechas extremas de 2013 a 2016. Los documentos con fechas anteriores al 2016 se incluyen en la eliminación en cumplimiento con lo acordado en la sesión 02-2020 del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en el cual se indica:

Acuerdo 6. *En el caso de que se reporten variaciones en las fechas extremas y cantidades de documentos durante el trámite de eliminación de documentos (revisión del inventario, verificación por parte de la archivista) se incluya la*

*justificación correspondiente en el acta de eliminación con la finalidad de continuar con el trámite. Lo anterior, siempre y cuando se respete la vigencia definida y aprobada por el CISED y ratificada por la CNSED. **Acuerdo en firme por unanimidad.***

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 11:00 horas.

Original Firmado Digitalmente

Karen Lépiz Salazar

**Responsable de la eliminación
Unidad de Servicios Virtuales**

Original Firmado Digitalmente

Helen Castro Castro

**Testigo
Unidad de Servicios Virtuales**

Original Firmado Digitalmente

Diego González Murillo

**Encargada
Unidad de Servicios Virtuales**

Original Firmado Digitalmente

Yuliani Zúñiga Peña

**Archivista responsable de eliminación
Unidad Archivo Central Institucional**

Original Firmado Digitalmente

Nancy Granados Peraza

**Jefatura
Unidad Archivo Central Institucional**

O: Unidad Archivo Central Institucional

C: Oficina que realiza eliminación

El original firmado digitalmente lo conserva la Unidad de Archivo Central Institucional